

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Acta de Inicio



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	DA/0243/2019	AAO/02/2019	Seguimiento a la auditoría AAO/001/2016, referida a los diversos procesos operacionales para validar eficiencia y eficacia del control interno del Consejo Municipal del Deporte por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

En Guadalajara, Jalisco siendo las 10:30 diez treinta horas, del día 1° de marzo de 2019, el C. **Israel Montero Villanueva** adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hace constar que se constituye legalmente en las oficinas que ocupa el **Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara**, ubicadas en calle Nevado de Toluca# 100, Colonia Independencia, C.P. 44379 en Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas el auditor actuante se presenta en las oficinas citadas y ante la presencia del C. **Licenciado en Cultura Física y Deporte Tomás Antonio Gallo Padilla, Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)** procedea identificarse con el gafete con número de empleado 0002589 expedido por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/0243/2019 de fecha 27 de febrero de 2019** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAO/002/2019 de la misma fecha**, emitida por el **Mtro. José Alberto López Damián, Director de Auditoría** al C. **LCFyD. Tomás Antonio Gallo Padilla, Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencia visitada.-----

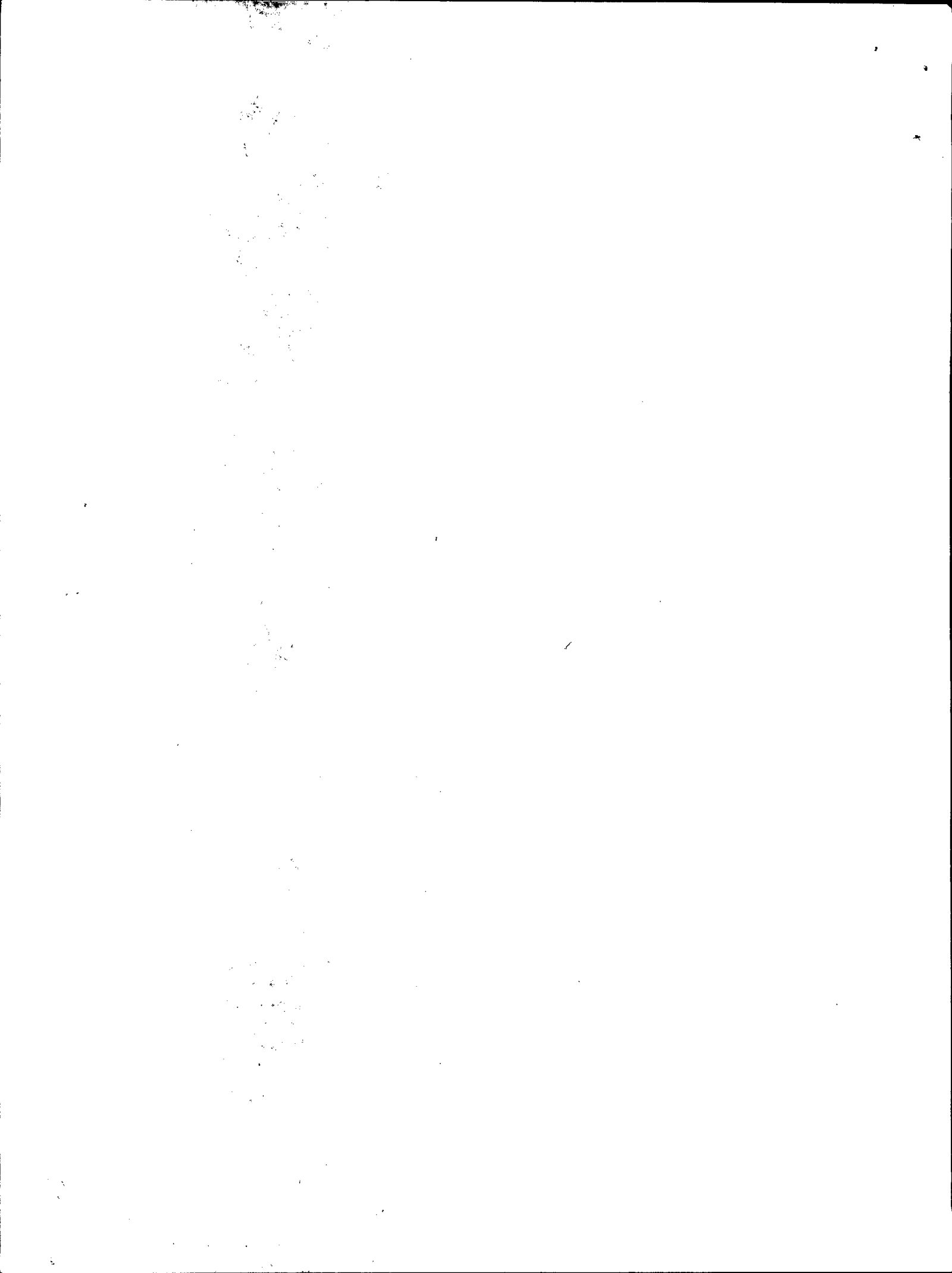
Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de **OCR1143055753010** con vigencia hasta el año 2021, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

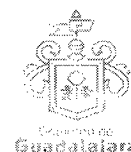
-----El auditor actuante expone al titular de la **Dirección General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)**, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a **seguimiento a la auditoría AAO/001/2016, referida a los diversos procesos operacionales para validar eficiencia y eficacia del control interno del Consejo Municipal del Deporte por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.**-----

---Acto seguido se solicita al C. **LCFyD. Tomás Antonio Gallo Padilla, Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)**, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Licenciados en Contaduría Pública Edith Monzerrat Rodríguez Gómez, Jefe de Control de Recursos y Bienes Patrimoniales**, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número de **OCR0688051499335** con vigencia hasta 2025 e **Ildefonso Ambrosio Trejo Pérez, Director de Administración y Finanzas**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de **OCR3582003759884** con vigencia hasta 2024, quienes aceptan la desig-----

-----El C. **LCFyD. Tomás Antonio Gallo Padilla, Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)**, en este momento designa a la **C.P. Olga Marissa Rodríguez Hernández, Jefa de Administración Interna** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de **OCR1343055102575** con vigencia año 2026.-----

-----El C. LCFyD.



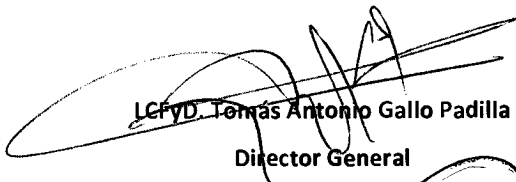


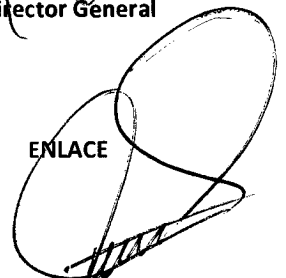
Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	DA/0243/2019	AAO/02/2019	Seguimiento a la auditoría AAO/001/2016, referida a los diversos procesos operacionales para validar eficiencia y eficacia del control interno del Consejo Municipal del Deporte por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Tomás Antonio Gallo Padilla, Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE), manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número AAO/002/2019 de fecha 27 de febrero de 2019, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:08 once horas ochos minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA

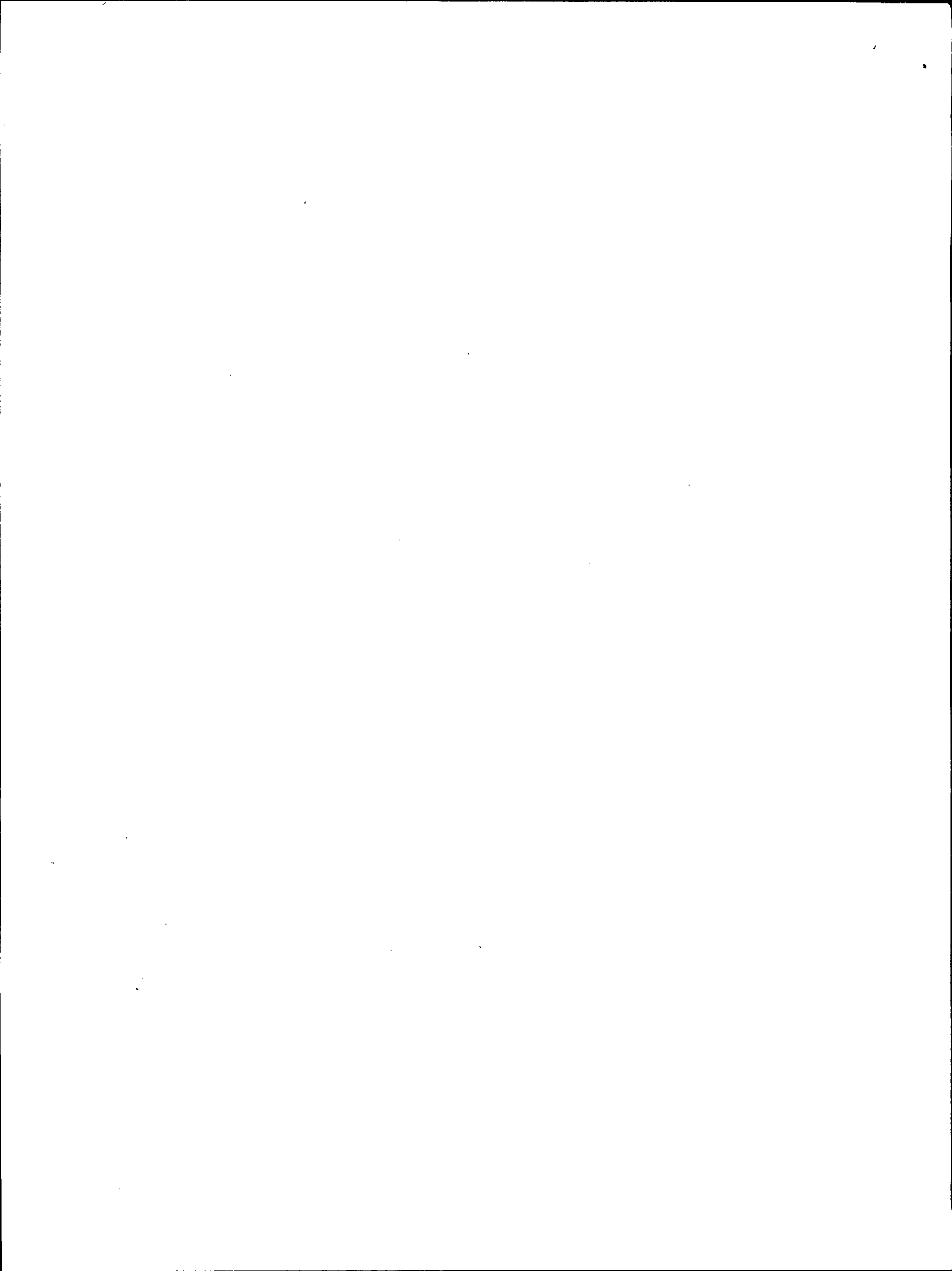

LCFyD. Tomás Antonio Gallo Padilla
Director General


ENLACE
L.C.P. Olga Marissa Rodríguez Hernández
Jefa de Administración Interna

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA


Lic. Israel Montero Villanueva
Jefe de Departamento







Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	DA/0243/2019	AAO/02/2019	Seguimiento a la auditoría AAO/001/2016, referida a los diversos procesos operacionales para validar eficiencia y eficacia del control interno del Consejo Municipal del Deporte por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Testigos

L.C.P. Edith Monzerrat Rodríguez Gómez
Jefa de Control de Recursos y Bienes Patrimoniales

L.C.P. Ildefonso Ambrosio Trejo Pérez
Director de Administración y Finanzas

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione-----

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:-----

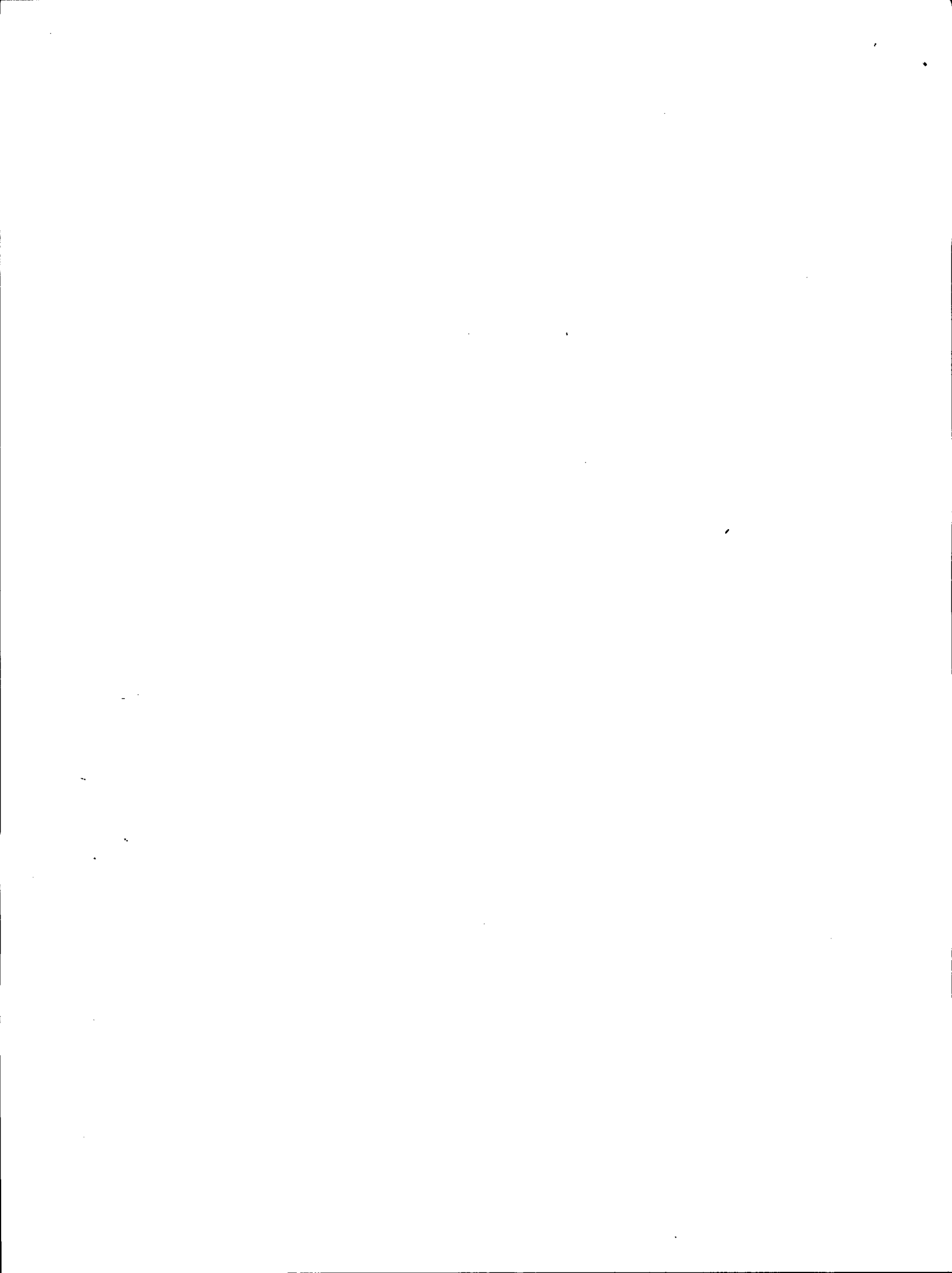
- 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría-----
- 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara.-----

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.-----

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueda hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad> -----

FIN DEL ACTA

La presente hoja de firmas y aviso de privacidad forma parte integral del acta de inicio de la auditoría AAO/002/2019, levantada en el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara el día 1° de marzo de 2019.





Contraloría
Ciudadana

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión



Oficio No. DA/0243/2019

Lic. Israel Montero Villanueva

Auditor

PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que queda designado para llevar a cabo el seguimiento de la auditoría AAO/01/2016 mediante la cual se efectuó una auditoría de los diversos procesos operacionales para validar eficiencia y eficacia del control interno del Consejo Municipal del Deporte por el periodo comprendido del 01 de octubre de 2015 al 29 de Febrero de 2016.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 27 de febrero de 2019

Mtro. José Alberto López Ramírez
Director de Auditoría



C.C.P. Lic.-Moisés Rubio Frías.- Enlace Administrativo, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. Archivo

AAB/imv

RECIBI
19-03-19
MAGP.





0000



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	DA/0243/2019	AAO/002/2019	Seguimiento a la auditoría AAO/001/2016, referida a los diversos procesos operacionales para validar eficiencia y eficacia del control interno del Consejo Municipal del Deporte por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Lic. Tomas Antonio Gallo Padilla
Director del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara

Domicilio: Calle 7 Colinas 1128

Colonia: Independencia

C.P. 44379

Guadalajara, Jalisco.

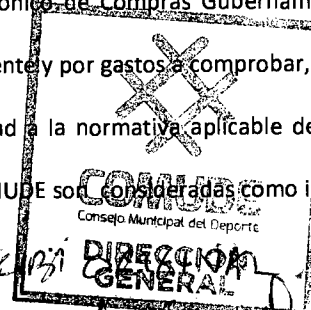
Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará a este Consejo Municipal del Deporte en sus áreas o cualquier otra instalación.

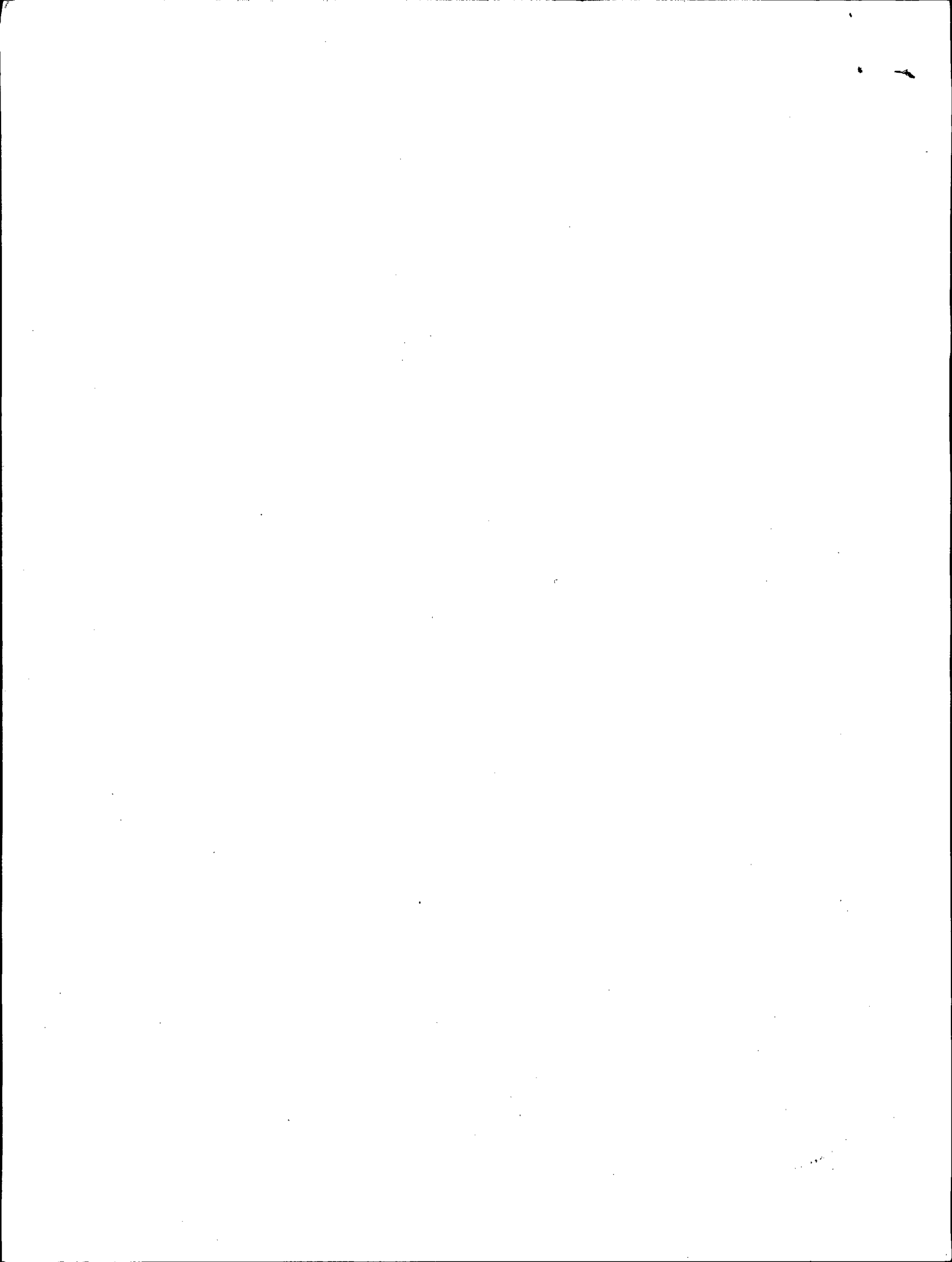
Para tal efecto le informo que se comisiona al **C. Israel Montero Villanueva**, adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quien se servirá proporcionar la siguiente información:

- Manuales de organización y procedimientos aprobados por el Consejo Directivo del COMUDE.
- Tabuladores aprobados para el cobro de uso y aprovechamiento de las instalaciones del COMUDE.
- Normativa aprobada y actualizada respecto a los criterios para la aplicación de descuentos a los cobros que realiza el COMUDE.
- Se señalen por escrito firmado y validado por el responsable, las medidas implementadas para que se realicen los cobros a que tiene derecho el COMUDE, en apego a los montos aprobados en el tabulador de ingresos correspondiente, y que estos se efectúen anotando en el recibo respectivo los datos necesarios que permitan identificar el cobro realizado.
- Escrito debidamente firmado y validados por el responsable sobre el control de recibos de cobros así como el corte de formatos de dichos recibos al 31 de diciembre de 2018.
- Señale por escrito debidamente firmado y validado por el titular del organismo el Reglamento de Adquisiciones aplicable al COMUDE.
- Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios así como su metodología.
- Escrito donde señale por escrito debidamente firmado y validado por el responsable, si en el COMUDE se utiliza un padrón o registro de proveedores propio o dependiente del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública.
- Escrito donde describa la metodología para las adquisiciones por fondo revolvente y por gastos a comprobar, así como su finalidad y requisitos.
- La Declaración de Intereses o de Posible Conflicto de Interés de conformidad a la normativa aplicable de quienes intervienen en los procesos de adquisiciones y contrataciones del COMUDE.
- Indique por escrito que funciones de las que realiza el personal adscrito al COMUDE son consideradas como insalubres o de alto riesgo.
- Metodología o requisitos para el pago de servicios extraordinarios.

RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana



Alcance 12:40 TOMAS A. GALLO
01/MARZO/2019





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	DA/0243/2019	AAO/002/2019	Seguimiento a la auditoría AAO/001/2016, referida a los diversos procesos operacionales para validar eficiencia y eficacia del control interno del Consejo Municipal del Deporte por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Así como suministrarle todos los datos e informes que solicite durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto el seguimiento a la auditoría AAO/001/2016, misma que se enfocó a la revisión de los diversos procesos operacionales para validar eficiencia y eficacia del control interno del Consejo Municipal del Deporte y abarcará el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación.

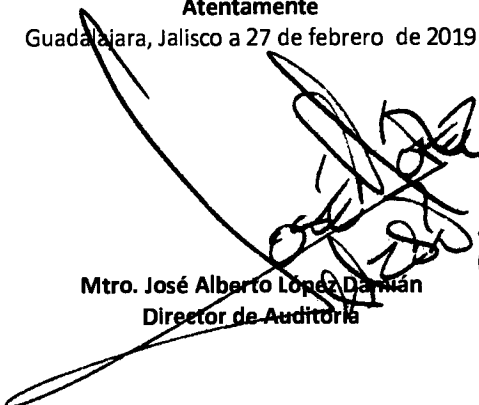
Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

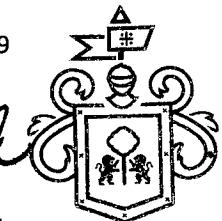
No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Responsabilidades Político Administrativas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 27 de febrero de 2019




Mtro. José Alberto López Damían
Director de Auditoría



Gobierno de Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C.P. Archivo
ABB/imv



Handwritten scribble or signature